

NOTA INFORMATIVA

GRUPO DE TRABAJO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO

Madrid, 20 de junio de 2024

Ayer, 19 de junio, se celebró la segunda reunión anual del Grupo de Temporalidad y Empleo del Ministerio del Interior.

CONCURSOS DE TRASLADOS

- **Dirección General de la Policía.**
 - **Concurso General.** La Administración prevé convocar a la **Comisión de Valoración para la segunda semana de julio**, y la **adjudicación** de puestos, previsiblemente, para comienzos de **Septiembre**.
- **Dirección General de la Guardia Civil.**
 - **Concurso General.** Hacen una estimación para su **resolución para el final del mes de octubre**.
- **Servicios Centrales.**
 - Tanto el concurso **general** como el **específico** están previstos que se publiquen para finales de **Septiembre**

Desde **CCOO** hemos puesto encima de la mesa que el **cambio del funcionamiento de las Comisiones de Valoración impuesta por los gestores del Ministerio es uno de los motivos del retraso que están acumulando los procesos de provisión de puestos de trabajo de este año**. Además, desde la Subdirección General de Recursos Humanos deben de entender que la movilidad y la promoción profesional son clave para una plantilla que, en muchos casos, acumula ya vacantes de más de un 50% -como sucede en la Dirección General de Protección Internacional o en la Dirección General de la Policía-, con lo que lo que consideramos que **el Ministerio debe de enfocar todos sus esfuerzos en dotar del personal necesario a las unidades que gestionan estos procesos** de provisión de puestos de trabajo y en cumplir con un calendario que **no suponga que se vayan perdiendo concursos de traslados por el camino**.

Por otro lado, desde **la Administración se ha vuelto a invocar la supuesta limitación que impone el programa SIGP** para la gestión de concursos, y que hasta ahora les ha servido de excusa para no publicar concursos más voluminosos. **Desde CCOO ya les hemos indicado que se nos contestó por escrito a esta cuestión técnica desde el Ministerio competente a este respecto, y no existe dicha limitación**. Si la dificultad que nuestro Ministerio tiene para sacar concursos con tantas plazas como los de otros departamentos ministeriales es de carácter informático y de limitaciones de personal, que lo solucionen. **No es problema de la parte social que lo reclama, ni mucho menos de los trabajadores y de las trabajadoras que tienen derecho a no ver limitada su movilidad**.

MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La Administración nos ha informado de que el expediente de modificación de la RPT de esta Dirección General está en Función Pública, y que está muy avanzado. Tanto para **CCOO**, como para la plantilla destinada en Protección Internacional, **este cuento que nos suelta la Administración ya nos suena** y demandamos más concreción en el traslado de información. No es de recibo que la plantilla tenga que seguir aguantando **la incompetencia de los gestores que diseñaron una RPT** que capta la promoción profesional del personal, y que les obliga a buscar otros destinos para desarrollar su carrera profesional, **provocando que ya se hayan ido 120 trabajadores** de esta Dirección General, y ascendiendo en **plazas vacantes hasta superar el 50%** de las mismas. **Estas cifras retratan la innegable mala gestión del Ministerio a este respecto**.

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

@CCOOinterior

Por otro lado, **la Administración sigue sin comprometerse a facilitar una fecha** en la que vaya a realizarse de manera efectiva la actualización de los niveles y de los puestos de trabajo. Además, **tampoco nos revelan cómo va a llevarse a cabo la reclasificación de puestos, si a través de concurso, adscripciones provisionales, comisiones de servicio...o a “dedazo”, como ya hemos señalado hoy a la Administración que nos tememos que pueda llegar a ser.**

La Administración está volviendo a generar un nuevo problema en esta Dirección General, y es que no salen de un charco para meterse en otro con la plantilla de Asilo y Refugio. **No están siendo claros en la comunicación de información, y los gestores de la Dirección General cuentan a los trabajadores y a las trabajadoras una cosa en el edificio de Arturo Soria al tiempo que los responsables del Ministerio cuentan otra (o no cuentan) a los representantes sindicales en las mesas.** O uno sabe más que los otros, o alguien no dice toda la verdad. Desde **CCOO** esperamos que la Administración clarifique toda esta situación que arrastramos ya desde hace varios años, por el bien y el correcto funcionamiento de Protección Internacional, además de por el tremendo esfuerzo que realiza el personal allí destinado.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Datos de escándalo en las vacantes de la DGP, que ya supera el **50% de puestos desocupados** y que tiene el cese de los 150 interinos contratados por acumulación de tareas entre finales de julio y agosto, coincidiendo con el mayor periodo de demanda ciudadana en las oficinas de documentación. “Todo muy bien pensado”... como está siendo habitual en la gestión de personal que se está llevando a cabo en Policía estos últimos años.

¿Consecuencias? Más de 1.500 trabajadores perdidos en los últimos 5 años, y con casi un 20% de la plantilla actual con 60 o más años... Si esto no es como para preocuparse, no sabemos qué consideran preocupante en Interior, quizá otras cosas que poco o nada tienen que ver con los trabajadores y las trabajadoras que no pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

¿Soluciones? Ninguna a la vista...es más, para la próxima OEP la petición que hacen desde el Ministerio y Policía se concreta, por ejemplo, en **7 efectivos para el Cuerpo de Gestión A2**. Ese dato habla por sí mismo respecto al interés que tienen en que nos quedemos y podamos tener carrera profesional dentro del organismo policial.

Por otro lado, se está trabajando en que se **singularicen los puestos de trabajo por funciones y por centros de trabajo**. Una **reivindicación histórica** que **CCOO** lleva poniendo encima de las mesas desde hace años. **La DGP debe adecuar su RPT al régimen jurídico AGE, y no al revés**, como ya les hemos inquirido desde esta organización sindical. Nosotros y nosotras no nos regimos por entidades de territorio que vayan por Jefaturas o por Zonales, como pueda ser el caso de la plantilla del CNP. Los empleados y empleadas no policiales **tenemos un puesto adscrito a un centro de trabajo en concreto**, como el resto de plantillas de otros Ministerios, y así se lo hemos trasladado a los gestores de la Policía. La Administración nos remite a la reunión del próximo Grupo de Trabajo de Policía, el 16 de julio, para concretar los aspectos técnicos de la propuesta que van a remitir respecto a la singularización de puestos por funciones y localidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Como ya veníamos demandando desde **CCOO**, en Guardia Civil era necesario acometer una **reforma integral de su RPT**, para garantizar que el personal civil pueda quedarse en la Dirección General y que se atraiga a trabajadores y trabajadoras de otros ámbitos. **En este sentido, nos han adelantado que hay un memorándum en marcha para llevar a cabo esta previsible ampliación**. Como ya hemos advertido a la Administración, y en base a lo hablado previamente sobre la Dirección General de Protección Internacional, **consideramos que para que luego no surjan conflictos que resulten de un mal diseño de la nueva RPT es necesario que cuenten con la participación de los sindicatos.**

Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

ccoo@interior.es

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

www.facebook.com/ccoointerior

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)